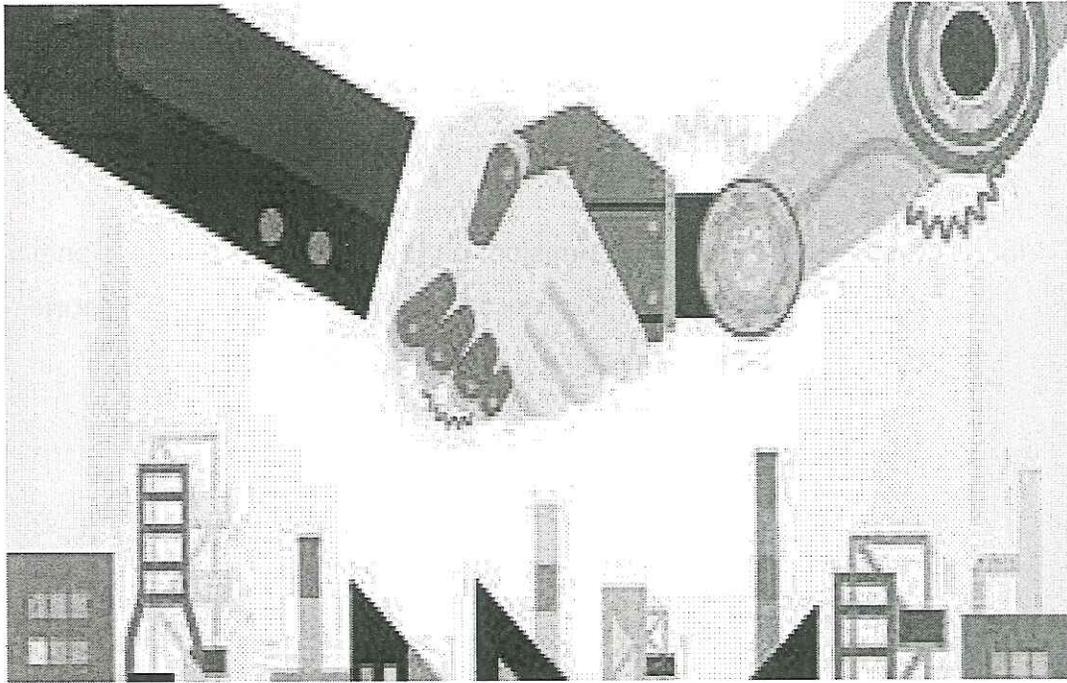




# INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## Índice

Presentación.

- I. Integración.
- II. Relación de las Sesiones y de los acuerdos e informes aprobados por la Comisión.
- III. Informe Anual de la Comisión de Modernización Institucional del Instituto Electoral de Michoacán, el cual contiene el reporte de cumplimiento de Estrategias y Actividades 2022.



## Presentación

Mediante Acuerdo IEM-CG-270/2021, aprobado en Consejo General el dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, se creó con carácter de temporal la Comisión de Modernización Institucional, con el propósito de llevar a cabo la actualización de los procedimientos de operación interna; fomentar la interacción con la ciudadanía a través de medios digitales, a fin de acotar las brechas de desigualdad en el acceso al uso de las tecnologías de la información y comunicación, diagnosticar y evaluar las políticas públicas internas relativas a medios digitales, así como establecer las bases y componentes en el diseño, ejecución, desarrollo, innovación del Gobierno Digital al interior de este Órgano Electoral.

Es importante destacar que, en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Modernización Institucional 2022, se proyectaron seis estrategias a cumplir, las cuales sumaban veintidós actividades a realizar, mismas de las que se dará cuenta en el presente informe.



## I. Integración de la Comisión de Modernización Institucional

Mediante el acuerdo IEM-CG-270/2021, el Consejo General aprobó la creación de la Comisión de Modernización Institucional, misma que, quedó integrada de la siguiente manera:

**MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**



**MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉZ**  
**CONSEJERA INTEGRANTE**



**LICDA. CAROL BERENICE ARELLANO**  
**RANGEL**  
**CONSEJERA INTEGRANTE**



**SECRETARÍA TÉCNICA**  
**LICDA. MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**



**INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN.**

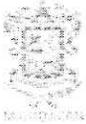


**II. Relación de las Sesiones y de los acuerdos e informes aprobados por la Comisión**

SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA
IEM-CMI-SEORD-01/2022	28 de enero 2022	<p><b>PRIMERO.</b> Lectura del Proyecto Acta de la Sesión de la Comisión de Modernización Institucional del Instituto Electoral de Michoacán, identificada bajo la clave IEM-CMI-SEORD-01/2021; y aprobación en su caso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Presentación de la Agenda Digital 2022 del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso.</p> <p><b>TERCERO.</b> Presentación del Diagnóstico sobre el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación Digital en el Instituto Electoral de Michoacán.</p> <p><b>CUARTO.</b> Informe de la Comisión De Modernización Institucional, respecto a la propuesta de Inclusión de Herramientas de Accesibilidad para personas con discapacidad permanentes o temporales en la Página Web del Instituto Electoral De Michoacán.</p> <p><b>QUINTO.</b> Asuntos Generales.</p>
IEM-CMI-SEORD-02/2022	31 de marzo 2022	<p><b>PRIMERO.</b> Lectura del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Modernización Institucional del Instituto Electoral de Michoacán, identificada bajo la Clave IEM-CMI-SEORD-01/2022; y aprobación en su caso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Presentación del Informe que rinde la de Informática a la Comisión de Modernización Institucional del Instituto Electoral de Michoacán, respecto del Comparativo de Empresas que brindan servicios de Firma Electrónica y Sistemas De Notificaciones.</p>



		<p><b>TERCERO.</b> Presentación de los Lineamientos para la Publicación y Gestión de Contenido del Portal de Internet del Instituto Electoral de Michoacán.</p> <p><b>CUARTO.</b> Asuntos Generales.</p>
IEM-CMI-SEORD-03/2022	30 de mayo de 2022	<p><b>PRIMERO.</b> Lectura del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Modernización Institucional del Instituto Electoral de Michoacán, de 31 de marzo de 2022, identificada bajo la Clave IEM-CMI-SEORD-02/2022; y aprobación en su caso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Primer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Modernización Institucional del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo Enero-Abril del 2022, y aprobación en su caso.</p> <p><b>TERCERO.</b> Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Modernización Institucional por el que se aprueban los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Contenido del Portal de Internet del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso.</p> <p><b>CUARTO.</b> Asuntos Generales.</p>
IEM-CMI-SEORD-04-2022	14 de julio de 2022	<p><b>PRIMERO.</b> Lectura del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Modernización Institucional del Instituto Electoral de Michoacán, de 30 de Mayo, identificada bajo la clave IEM-CMI-SEORD-03/2022; ya aprobación en su caso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Informe Respecto a la Implementación del Sistema de Publicación de Contenido del Portal de Internet del Instituto Electoral de Michoacán.</p> <p><b>TERCERO.</b> Presentación de la Ventanilla de Servicios de la Página Web del Instituto Electoral de Michoacán.</p> <p><b>CUARTO.</b> Asuntos Generales.</p>
IEM-CMI-SEORD-05-2022	29 de septiembre de 2022	<p><b>PRIMERO.</b> Lectura del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Modernización Institucional del Instituto Electoral de Michoacán, de 14 de Julio, identificada bajo la clave IEM-CMI-SEORD-04/2022; y aprobación en su caso.</p>



		<p><b>SEGUNDO.</b> Presentación de los Lineamientos para el Correcto Uso Del Correo Electrónico Del Instituto Electoral De Michoacán.</p> <p><b>TERCERO.</b> Segundo Informe Cuatrimestral de la La Comisión de Modernización Institucional Correspondiente al Periodo Mayo-Agosto 2022, y aprobación en su caso.</p> <p><b>CUARTO.</b> Informe del Avance del Nuevo Diseño del Portal de Internet de este Instituto.</p> <p><b>QUINTO.</b> Informe respecto de los avances de los trabajos realizados conforme al Cronograma del Sistema de Publicación Web, Sistema de Administración De Contenidos.</p> <p><b>SEXTO.</b> Asuntos Generales.</p>
IEM-CMI-SEORD-06-2022	27 octubre 2022	<p><b>PRIMERO.</b> Presentación del Programa de Trabajo Anual de la Comisión de Modernización Institucional para el año 2023, y aprobación en su caso.</p>



### III. Informe Anual de la Comisión de Modernización Institucional del Instituto Electoral de Michoacán

En Sesión ordinaria de 10 de diciembre de 2021, las integrantes de la Comisión de Modernización Institucional aprobaron el Programa Anual de Trabajo 2022, derivado de lo anterior, el presente informe se rinde a partir del mes de diciembre de 2021 a la fecha y se centra de manera esencial en el cumplimiento de las estrategias y actividades que se plantearon en el Programa de Trabajo ya mencionado.

#### A) REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES 2022.

##### **Estrategia 1: Diagnóstico de nuevas tecnologías de la información**

**Justificación:** De conformidad con el artículo 2 y 14 de la Ley de Gobierno Digital se propone incentivar la comunicación e interacción de la ciudadanía con los órganos del Estado a través de medios digitales, así como acotar las brechas de desigualdad en el acceso al uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, así como evaluar sus políticas públicas y acciones para la implementación de estándares en materia de TIC'S en temas de gobierno digital.

**Actividad a realizar para dar cumplimiento:** Diagnosticar las políticas públicas existentes al interior del Instituto sobre el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación en el tema digital, así como de sistemas requeridos por las áreas del Instituto y de los que ya se encuentran en operación o en fase de desarrollo, a fin de estar en condiciones de establecer las bases y componentes que integrarán el diseño, ejecución, desarrollo, innovación y establecimiento del gobierno digital al interior del Instituto. Para ello se propuso:



a) Solicitar a todas las áreas del Instituto presentaran sus propuestas de modernización sobre los procedimientos que actualmente se practican en los diversos trámites del Instituto.

b) Conformación de equipos de trabajo multidisciplinario con las Coordinaciones de Sistemas, Comunicación Social y Transparencia ya que son las áreas directamente relacionadas con las obligaciones que mandata la Ley de Gobierno Digital.

**Periodo de Ejecución:** Noviembre de 2021 a enero de 2022

**Actividad realizada:** Con fecha 28 de enero de 2022, se presentó el diagnóstico sobre el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación digital en el Instituto Electoral de Michoacán.

**Estrategia 2: Eficientar e Implementar trámites y servicios electrónicos.**

**Justificación:** Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Gobierno Digital, donde se establecen las bases y objetivos del Instituto para desarrollar, mantener y actualizar la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones que garantice la provisión de trámites y servicios digitales a la ciudadanía.

**Actividades a realizar para dar cumplimiento:** Proponer al Consejo General la implementación del uso de firma electrónica y notificaciones electrónicas.

**Periodo de Ejecución:** Enero a julio

**Actividad realizada:** Durante este periodo, se realizaron las siguientes actividades:

- Con fecha 31 de marzo 2022, se presentó informe por parte de la Coordinación de Informática al interior de la Comisión, respecto del comparativo de empresas que brindan servicios de firma electrónica y sistemas de notificaciones.



- Reunión con las empresas EPOTECHA S.A. DE C.V. y EUTECO S.A. de C.V., dedicadas al desarrollo de soluciones informáticas relacionadas con la firma y las notificaciones electrónicas, a efecto de conocer las propuestas de cada una de ellas.
- Presentación del informe respecto del comparativo de empresas que brindan servicios de firma electrónica y sistemas de notificaciones.
- Envió del oficio IEM-SE-342/2022, dirigido a la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones a efecto de dar trámite correspondiente al procedimiento previsto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, respecto de aquellas empresas que ofertan los servicios para la implementación de la notificación y firma electrónica.
- Se sostuvo reunión con el Consejero Presidente del Instituto para analizar la viabilidad de continuar con el trámite para la contratación de la empresa que ofrezca las mejores condiciones para la implementación de la firma y notificaciones electrónicas.
- Mediante Oficio IEM-CMI-16/2022, la Comisión de Modernización Institucional hizo del conocimiento al Consejero Presidente sobre los diversos oficios enviados a la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, respecto a la solicitud de inicio de los procesos de contratación de diversas empresas que brindarán el servicio tanto de firma y notificaciones electrónicas, así como aquella encargada de la accesibilidad de la página web del Instituto.

**Actividad a realizar para dar cumplimiento:** Proponer la creación de un chat (Messenger o Whatsapp) que redireccione de la página principal, con la finalidad de que sirva de interacción con la ciudadanía, en coordinación con el área competente del Instituto.

**Periodo de ejecución:** Enero a marzo



**Actividad realizada:** Se está a la espera de la puesta en marcha de la adecuación de la página oficial de internet, conforme a lo establecido en el Acuerdo IEM-CG-34/2022 de 1° de julio de 2022, que contiene los Lineamientos para la publicación y gestión de contenido del portal de internet del Instituto Electoral de Michoacán, ya que será en dicho formato en el que se lleve a cabo la creación del chat.

**Actividad a realizar para dar cumplimiento:** Proponer la adecuación de la página oficial de internet del Instituto, para que toda la información institucional y de contacto, que obliga la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, y todos sus trámites y servicios que se ofrezcan sean accesibles para las personas con discapacidad visual o auditiva, así como también sus contenidos se expongan en las principales lenguas indígenas del Estado.

**Periodo de ejecución:** febrero a junio

**Actividad realizada:** 1. El 19 de enero de 2022 la Presidenta de la Comisión y el Coordinador de Informática sostuvieron una reunión de trabajo con la empresa Inkluir-T, S.A. de C.V., en la que presentó la herramienta Inklusion como solución para que todos los trámites y servicios que brinda el Instituto sean accesibles para las personas con discapacidad visual o auditiva.

2. Con fecha 28 de enero de 2022 se presentó informe al interior de la Comisión, respecto a la propuesta de inclusión de herramientas de accesibilidad para personas con personas con discapacidad visual y auditiva, en la página web del Instituto Electoral de Michoacán.

3. El 1° de julio de 2022, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEM-CG-34/2022 que contiene los Lineamientos para la publicación y gestión de contenido del portal de internet del Instituto Electoral de Michoacán, en los cuales se fijó un plazo para la adecuación de la página oficial de internet del Instituto, el cual vence el 25 de



noviembre próximo, dicha adecuación de la página será el formato que permitirá utilizar la herramienta de inclusión en la página oficial del Instituto.

4. Con fecha 14 de julio de 2022, se presentó al interior de la Comisión de Modernización Institucional la ventanilla de servicios de la página web del Instituto.

5. En sesión de 29 de septiembre del presente año, se presentó el avance de las tareas respecto al Sistema de publicación web o también conocido como Sistema de Gestión de Contenidos, así como su cronograma de desarrollo en el que se enumeraron cada una de las tareas a desarrollar, los responsables de su elaboración, así como las fechas de entrega, grado de prioridad y estado de desarrollo.

**Estrategia 5:** Nuevas Tecnologías para uso interno del Instituto y actividades para promover el uso de documentos digitales en la medida que la ley lo permita, abonando con ello el ahorro de papel y la protección al medio ambiente.

**Justificación:** Con la finalidad de cumplir con los principios de adecuación tecnológica, austeridad y sustentabilidad ecológica establecidos en el artículo 5, fracciones II, VIII y IX de la Ley de Gobierno Digital de Michoacán.

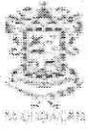
**Actividad a realizar para dar cumplimiento:** Fomentar el uso de correos institucionales para notificación de la documentación de trámite.

**Periodo de Ejecución:** Enero a noviembre

**Actividades realizadas:**

1. Con fecha 28 de enero de 2022, se presentó en Comisión la Agenda digital 2022 del Instituto Electoral de Michoacán.

2. Se llevaron a cabo dos reuniones entre la Presidencia de la Comisión y el Titular de la Coordinación de Informática, para la elaboración del proyecto de Lineamientos para el correcto uso del correo electrónico del Instituto Electoral de Michoacán.



3. Con fecha 29 de septiembre de 2022, se presentaron en la Comisión de Modernización los Lineamientos para el uso del correo electrónico del Instituto Electoral de Michoacán, con la finalidad de trabajarlos con todas las áreas del Instituto.

4. Con fechas 3 y 23 de noviembre de 2022, se llevaron a cabo dos reuniones con las Consejerías del Instituto en el que se expusieron las observaciones a los Lineamientos para el uso del correo electrónico del Instituto Electoral de Michoacán, mismas que fueron aplicadas y se presentarán en la sesión de 29 de noviembre para su aprobación.

Por lo que ve a las estrategias relativas a la elaboración de Licenciamientos, realización de capacitaciones, así como la firma de convenios con distintas autoridades, su desahogo está sujeto a la cumplimentación de otras actividades como lo es la entrega del nuevo diseño del portal de internet del Instituto, la aprobación de los Lineamientos para el Correcto Uso del Correo Electrónico Institucional, así como la puesta en marcha de los programas de firma y notificaciones electrónicas, pues son los insumos sobre los cuales se brindará la capacitación para el mejor uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías digitales implementadas.

Por otra parte, respecto a las actividades programadas para realizar por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión, relativas a la elaboración del Programa Anual de Trabajo y de los Informes Cuatrimestrales, se informa que los mismos han sido ejecutados en su totalidad en tiempo y forma.

Como se puede apreciar en los datos proporcionados con anterioridad, en cumplimiento a lo establecido tanto en el Código Electoral del Estado de Michoacán, así como en la Ley de Gobierno Digital del Estado de Michoacán de Ocampo, el Instituto Electoral de Michoacán a través de la Comisión de Modernización Institucional, ha realizado al interior del Instituto Electoral de Michoacán, un diagnóstico y evaluación de las políticas públicas existentes sobre el uso de las



Tecnologías de la información y comunicación, lo que ha permitido a su vez, implementar estrategias y actividades en materia del uso de herramientas digitales y así establecer las bases y componentes que integrarán el diseño, ejecución, desarrollo, innovación y establecimiento del gobierno digital al interior del Instituto, con la finalidad de lograr con ello una interacción de la ciudadanía con el Instituto a través de medios digitales y con ello incidir de manera positiva en la calidad de los servicios prestados por este Instituto a la sociedad michoacana.

El presente informe, lo rinde la Comisión de Modernización Institucional del Instituto Electoral de Michoacán, en términos de lo establecido en el artículo 9, fracción IV del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Electoral Presidenta de la  
Comisión de Modernización Institucional

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**  
Consejera Electoral Integrante de la Comisión  
de Modernización Institucional

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral Integrante de la  
Comisión de Modernización Institucional



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

**Licda. María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria Técnica de la Comisión de  
Modernización Institucional